República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-74-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-21356073-APN-DGRHYO#MDS

VISTO el Expediente Nº EX-2017-21356073-APN-DGRHYO#MDS, la Ley N° 27.431, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y su Decreto Reglamentario Nº 1421 de fecha 8 de agosto de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por las actuaciones consignadas en el Visto, tramita la transferencia a la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, con su respectivo cargo y nivel escalafonario, de la agente de la Planta Permanente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Da. Gisela BERZANO (D.N.I Nº 26.656.199), Agrupamiento Profesional, Nivel C – Grado 4, Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que dicha solicitud se fundamenta en que la referida agente posee una capacitación que responde a las necesidades propias de los objetivos asignados al organismo de destino.

Que la medida propiciada, no implica menoscabo moral ni económico alguno para la agente Da. Gisela BERZANO, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que la erogación emergente de la transferencia dispuesta en cuestión se efectuará con cargo a los créditos presupuestados de la Jurisdicción de origen, hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 100, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 15, inciso b), apartado IV del Anexo I al Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese, a la agente da Gisela BERZANO (D.N.I. Nº 26.656.199), Nivel C, Grado 4, Agrupamiento Profesional, Tramo General, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, de la Planta Permanente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con su respectivo cargo y nivel escalafonario, a la Planta Permanente de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- La agente transferida por la presente medida mantendrá su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by STANLEY Carolina
Date: 2018.02.07 16:18:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carolina Stanley
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2018.02.09 15:38:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Germán Carlos Garavano
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.09 19:15:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.09 19:16:05 -03'00'